



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 06/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 22 de octubre de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 19 y 20 de Octubre

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Beti Onak - Anaitazarra

Cerrar información y adoptar el siguiente acuerdo:

Sancionar al club Anaitazarra, con la pérdida del encuentro con el resultado de 10-0 favorable al club Beti Onak y multa de Sesenta Euros (60€), por inscripción de un jugador en el acta (Raúl García) sin concurrir los requisitos reglamentarios exigidos, según el Art.49.H.) del RRD.

3.- Encuentro BM. Uharte - Lagunak

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4.- Encuentro BM. Lizarreria - Anaitasuna

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro BM. Tafalla - Lovola

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Iñigo Ilundain, D. Xabier Arteso y D. David Galván, con apercibimiento de sanción por incorrecta redacción del acta (equivocarse en el cargo de entrenador), según el Art.44.B) del RRD.

6. Encuentro BM. Ardoi A – BM. Burlada (27-10-2024)

Sancionar al club BM. Ardoi A, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

7.- Encuentro Erreka – BM. Uharte

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

8. Encuentro Alde Zaharreko Kluba - Calasancio (27-10-2024)

Sancionar al club Alde Zaharreko Kluba, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.



LIGA JUVENIL MASCULINO

9.- Encuentro Txantrea – BM. Noain

Anular la sanción impuesta al club Txantrea en el acta nº 4 de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador.

10.- Encuentro Erreka – Loyola B

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

11. Encuentro BM. Ardoi – Beti Onak (27-10-2024)

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL FEMENINA

12.- Encuentro Beti Onak B – BM. Lizarreria B

Sancionar al club Beti Onak B, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA